

RESOLUCION - SHyDE - N° 17/2024

Monte Vera, 23 de diciembre de 2.024.

VISTO:

Expediente N° 8883/2024; y

CONSIDERANDO:

Que atento que el Municipio necesita de manera imperiosa concretar el proyecto denominado Iluminación Led Planta Urbana Ángel Gallardo y B° Paprocki en el marco del Fondo de Obras Menores 2024.

Que en el marco descripto precedentemente, se procederá a dar inicio al correspondiente proceso de contratación, entiéndase Licitación Pública, en cumplimiento de lo estipulado en la normativa vigente respecto de los modos de contratación obligatorios para esta administración local.

Que es insoslayable proceder en base a los principios de eficiencia, transparencia, libre concurrencia, publicidad, como condición sine qua non al momento de la contratación pública, siendo menester dar cumplimiento al procedimiento impuesto en la Ley N° 2756.

Que la presente Licitación tiene por objeto la concreción del proyecto denominado Iluminación LED Planta Urbana Ángel Gallardo y B° Paprocki, según especificaciones que se detallan en el Pliego General de Bases y Condiciones.

Que la fecha de Apertura de Ofertas queda establecida para el día 23 de enero de 2.025 a las 09:00hs, o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que el día establecido sea feriado o sea declarado asueto.

Que obrando en el Pliego de Bases y Condiciones el marco regulatorio de referido procedimiento de contratación, corresponde dictar el acto de llamado a Licitación pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

RESUELVE:



Artículo 1º: Llámese a Licitación Pública N° 01/2.024 para la ejecución del proyecto denominado Iluminación LED Planta Urbana Ángel Gallardo y B° Paprocki Municipalidad de Monte Vera, conforme Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: Determinese que el llamado a Licitación Pública N° 01/2.024 que se prescribe en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 23 de enero de 2.025, a las 09:00 hs., llevándose a cabo en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 3º: Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública N° 01/2.024, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta municipalidad.

Artículo 4º:

a) Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Sra. Jefa de Sección de Proveedores, Pagos y Gestiones de Bienes: Pallero Patricia G.
- Sra. Abogada Della Longa Micaela.
- b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:
 - Sr. Director de Obras Públicas y Producción: Paye Sergio D.
 - Sr. MMO – Administrativo: Araujo Juan.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, y archívese




ALDEMIR A. FERRETI
Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA